



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO JOVEN DOTADO DE RECURSOS SUFICIENTES QUE CONTEMPLA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN LABORAL, FOMENTO DEL PRIMER EMPLEO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0258]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0258, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a elaboración de un plan de empleo joven dotado de recursos suficientes que contemple la formación, orientación laboral, fomento del primer empleo y apoyo al emprendimiento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0258]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2025 revelan varias realidades, pero una de ellas, de las más dramáticas, es el número de parados menores de 25 años en Cantabria, que aumentó en 600 personas los tres últimos meses hasta situar la tasa de paro juvenil en un 27,11%.

Si se escudriña la propia EPA, la tasa de paro juvenil en nuestra Comunidad es el doble que la de la vecina Euskadi, por poner un ejemplo, y se sitúa por encima de la media española, que es del 26,53%, lo que agrava más aún las conclusiones de la EPA, siendo como es España uno de los Estados de la Unión Europea donde hay mayor paro juvenil, junto a Rumanía y Suecia.

Esta escalofriante cifra es reveladora y cuadra con otra serie de datos que se han ido conociendo en los últimos meses, como la precariedad en la contratación laboral juvenil, tanto en duración de contrato como en términos salariales. De esta manera, la tasa de emancipación sigue siendo de las más bajas y según los datos de 2023, para poder alquilar una vivienda en solitario, una persona joven residente en Cantabria tendría que dedicar su salario neto mensual.

Precisamente por las noticias y datos que sobre la juventud cántabra se tenía el pasado año, el PRC presentó la Proposición de Ley de Juventud que se está tramitando en este Parlamento y además, alguna que otra iniciativa puntual, como la aprobada por unanimidad en el Pleno de 4 de noviembre pasado en la que se instaba al Gobierno a presentar medidas de efecto inmediato que compensasen las dificultades de la juventud cántabra en el acceso a servicios y vivienda, y su inclusión en los próximos presupuestos generales de Cantabria en tanto en cuanto se aprobase la normativa sobre juventud y se elaborara el Plan Integral de Juventud en ella contemplada.

En ese sentido, el Gobierno anunció la aprobación de un decreto de ayudas alquiler de para paliar las dificultades de

acceso a la vivienda del que aún no se conoce su resultado, pero esto no es más que una medida dentro del conjunto de necesidades que precisa nuestra juventud, que no puede aceptar como normal que cada vez más jóvenes se enfrenten a un futuro laboral incierto y que sea muy acotado plantearse un proyecto vital en nuestra tierra. Y, en ese sentido, se cree necesario actuar ya con políticas específicas y de efecto inmediato.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Elaborar de manera inmediata un Plan de Empleo Joven dotado de recursos suficientes, que contemple la formación, la orientación laboral, el fomento del primer empleo y el apoyo al emprendimiento.

En Santander, a 30 de abril de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."